

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 16 de febrero de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinte (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.83

RADICADO:	27001233100020040077600
EJECUTANTE:	JHON JAIRO RAMOS MOSQUERA Y OTROS
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE LLORÓ
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	NIEGA SOLICITUD Y REITERA OFICIOS A LOS BANCOS

Mediante memorial remitido al correo electrónico institucional del Despacho el día 26 de enero de 2021 la apoderada de la parte ejecutante solicita se ordene la entrega de los títulos constituidos a favor del presente proceso.

Aunado a lo anterior, solicita se reitere a las entidades bancarias los oficios del embargo y retención decretado en este asunto, en caso de no haberse realizado los descuentos ordenados.

En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal web del Banco Agrario, se tiene que no existen depósitos judiciales constituidos a favor de este proceso, por lo que no se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante.

De otro lado, observa el Despacho revisado el cuaderno de medidas que los bancos DE OCCIDENTE, SANTANDER, COLMENA, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BOGOTA, BANCOLOMBIA, BBVA, POPULAR Y AGRARIO DE COLOMBIA no han dado respuesta al requerimiento efectuado en este asunto, por lo que se dispone que, por secretaria, se les reitere el contenido de los oficios Nos. 314 y 315 de fecha 20 de octubre de 2020.

Término cinco (5) días.

Líbrense los oficios correspondientes para tal fin.

Aunado a lo expuesto, encuentra el Despacho revisado el cuaderno de medidas que el BANCO AV VILLAS dio respuesta a la orden de embargo y retención, por lo que se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Juez

Palacio de Justicia
J04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 04, el presente auto.

Hoy 17 de 02 de 2021, a las 7:30 a.m

Secretaria